

al mismo tiempo dho s.^o Juan Gregorio Alburquerque que
siendo Alcalde de Aguas en este presente año procuraba dho
señor se non alterar e Infijir las ordenanzas con la voluntad
e mudar las aguas del heredamiento de Albarete al de ber
ria probando al primero: e en antigua Dotacion y dando
Beneficios al segundo esto por valer mas las aguas de
dho heredam.^{to} e berria lo que no le es facultado ni repae
bun por dho Real Despacho antes bun si la superior sus
tificacion del Consejo tubiera presente que todos los here
damientos de la huerta y campo de esta villa tienen repa
da Dotacion y consignacion e aguas de tiempo Inmemor
ial y poco despues de haverse conquistado este Pueblo si
lo hubiera pedido dho señor se non se le hubiera Denega
do; llamopellando esto y otros Inconvenientes a Intenta
do dha mutacion Como si fuera arbitrio en ella, y se le hubie
ran conferido facultades viendo asi que no las tiene si solo ac
ta Comision para las obras y Interbenzion en los Cauos
les que producen las aguas Destinadas para ellas alo que
no se ha opuesto esta villa ni por dho Alconzese se púto e
al Alcalde de Aguas e las facultades concedidas por las orde
nanzas aprobadas por su Mag.^d ya en poner la tabla en
el partidor de dhos heredam.^{tos} de berria y Albarete, La en
hechar una noche e mas para el uso comun en los Regides
y para las demas cosas que dhas ordenanzas Pubieren



